



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 002/2021

EX-2020-01498248-UBA-DME#SG

Procedimiento: Contratación Directa N°044/2020

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Alfredo Callau, Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA.

c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil siendo el objeto: **“Adquisición de insumos químicos para ser utilizados en la pileta de la Dirección General de Deportes”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- UNIQUM S.R.L.: \$1.194.780.00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **UNIQUM S.R.L.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **UNIQUM S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **UNIQUM S.R.L.** para los renglones N°1 a N°9, ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **ADJUDICAR:** los renglones N°2, 3, 4, 5 y 8, por ajustarse técnicamente y los renglones N°1, 6, 7 y 9 por ajustarse técnica y económicamente, a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

UNIQUM S.R.L.:

Renglón N° 1.....	\$ 13.800,00.-
Renglón N° 2.....	\$ 8.480,00.-
Renglón N° 3.....	\$ 36.000,00.-
Renglón N° 4.....	\$ 1.080.000,00.-
Renglón N° 5.....	\$ 17.500,00.-
Renglón N° 6.....	\$ 29.500,00.-
Renglón N° 7.....	\$ 4.800,00.-
Renglón N° 8.....	\$ 3.500,00.-
Renglón N° 9.....	\$ 1.200,00.-
Importe Total.....	\$ 1.194.780,00.-

SON PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA.-

COMISIÓN EVALUADORA.

